

**PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA HISTORIA DE ESPAÑA
DE SEGUNDO DE BACHILLERATO**

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
INSTITUTO NÉSTOR ALMENDROS**

CURSO 2013-2014

1. Objetivos.

Según determina el R. D.1.467/2007, de 2 de noviembre, la enseñanza de la Historia de España en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1. Identificar y situar en el tiempo y en el espacio los procesos, estructuras y acontecimientos más relevantes de la historia de España, valorando sus repercusiones en la configuración de la España actual.*
- 2. Conocer y comprender los procesos más relevantes que configuran la historia española contemporánea, identificando las interrelaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales, analizando los antecedentes y factores que los han conformado.*
- 3. Fomentar una visión integradora de la historia de España, que respete y valore tanto los aspectos comunes como las particularidades y genere actitudes de tolerancia y solidaridad entre los diversos pueblos de España.*
- 4. Situar el proceso histórico español en sus coordenadas internacionales para explicar y comprender sus implicaciones e influencias mutuas para ser capaces de tener una visión articulada y coherente de la historia.*
- 5. Identificar los cambios coyunturales y los rasgos permanentes del proceso histórico por encima de los hechos aislados y de los protagonistas concretos, con el fin de lograr una visión global de la historia.*
- 6. Conocer las normas básicas que regulan nuestro ordenamiento constitucional, promoviendo tanto el compromiso individual y colectivo con las instituciones democráticas como la toma de conciencia ante los problemas sociales, en especial los relacionados con los derechos humanos.*
- 7. Seleccionar e interpretar información procedente de fuentes diversas, incluida la proporcionada por las tecnologías, y utilizarla de forma crítica para la comprensión de procesos y hechos históricos.*
- 8. Emplear con propiedad la terminología y el vocabulario históricos y aplicar las técnicas elementales de comentario de textos y de interpretación de mapas, gráficos y otras fuentes históricas.*

2. Contenidos.

Estos contenidos se concretarán en relación con las instrucciones elaboradas por la Ponencia de Acceso a la Universidad de esta asignatura.

1. Introducción. La historia de España hasta el siglo XVIII.
2. La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833).
3. La construcción del Estado liberal.
4. El Sexenio Democrático.
5. Transformaciones agrarias y expansión industrial en el siglo XIX.
6. Sociedad y movimientos sociales en el siglo XIX.
7. La Restauración monárquica (1875-1898).
8. Transformaciones económicas y sociales en el primer tercio del siglo XX.
9. La crisis del sistema de la Restauración (1898-1931).
10. La II República.
11. La Guerra Civil.
12. El franquismo: la construcción de una dictadura (1939-1959).
13. El franquismo: desarrollismo e inmovilismo.
14. Transición y democracia.

Estos contenidos se distribuirán temporalmente del siguiente modo:

- Primera evaluación: de la lección 1 a la 7.
- Segunda evaluación: de la lección 8 a la 12.
- Tercera evaluación: lecciones 13 y 14.

3. Recursos.

Libros de texto	ÁLVAREZ REY, Leandro et al. : <i>Historia de España</i> . Barcelona, Vicens Vives, 2010.
Recursos informáticos	- La red de Internet ofrece múltiples posibilidades de consulta. El libro oficial de texto indica páginas web concretas de consulta. - Los profesores podrán emplear la plataforma Moodle.
Libros de consulta, Diccionarios, Enciclopedias...	No se indica ninguno en particular, aunque evidentemente estarán disponibles todos los libros de la Biblioteca del Instituto.
Otros materiales	- Los alumnos deberán tener un cuaderno dedicado exclusivamente a la asignatura. - Mapas murales. - Películas.

4. Metodología

A. Líneas metodológicas de la asignatura

La Orden de 5 de agosto de 2008 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía sugiere las siguientes metodologías, que el Departamento acepta como tales, y que cada profesor podrá aplicar en la medida que las considere pertinentes, según sus propias preferencias profesionales y posibilidades.

- Sobre las raíces históricas de la España contemporánea.

El tratamiento de los contenidos de este núcleo se presta al uso de esquemas generales que ayuden en la presentación de las etapas más significativas de este amplio período de tiempo. Pero también da pie al trabajo con reflexiones más generales –expuestas oralmente o mediante textos– sobre la incidencia de cada una de las etapas en la configuración de la contemporaneidad y de la España actual.

- Sobre la crisis del Antiguo Régimen.

Para la enseñanza de estos contenidos puede partirse de la exposición de los hechos más relevantes que se suceden en este período, planteando interrogantes acerca del papel que desempeñan en la quiebra del estado del Antiguo Régimen. El posterior trabajo con algunos textos históricos o historiográficos puede servir para abordar estas cuestiones de manera más analítica.

- Sobre la construcción y consolidación del Estado liberal.

El análisis de las diversas constituciones puede ser un recurso metodológico que permita recorrer las distintas etapas de este período. El estudio de los modelos constitucionales sería un punto de partida para profundizar posteriormente en el conocimiento de los factores que explican la conflictiva construcción del estado liberal. Para ello cabe recurrir a la explicación más sistemática, así como al trabajo con textos y esquemas conceptuales.

- Sobre las transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

El tratamiento de los contenidos de este núcleo se presta al trabajo con series estadísticas, gráficos y datos que den cuenta de las transformaciones económicas. El recurso a textos literarios puede ser útil para abordar los cambios en el ámbito

social y de los modos de vida. Por su parte, parece imprescindible la realización de trabajos con fuentes históricas a la hora de ocuparse del conflicto social.

- Sobre la crisis del estado liberal, la II República y la Guerra Civil.

Considerando los contenidos de este núcleo como un período en el que los acontecimientos pueden analizarse con una lógica común, parece conveniente que el alumnado disponga desde el primer momento de una panorámica global articulada en torno a las disyuntivas que se venían planteando en la sociedad española. La exposición del profesor o profesora, complementada con esquemas adecuados, puede servir para analizar dicha panorámica. El estudio de la guerra civil merece un tratamiento más específico. Podría abordarse en forma de pequeña investigación en la que, disponiendo el alumnado de la secuencia de los principales episodios bélicos, se busquen respuestas a preguntas sobre la victoria de unos y la derrota de otros.

- Sobre la dictadura franquista.

Para el desarrollo de los contenidos de este núcleo puede disponerse de un esquema cronológico básico en el que se dé cuenta de las distintas etapas del franquismo, señalando los acontecimientos y situaciones más relevantes. La profundización posterior puede organizarse en torno al trabajo con algunas cuestiones que sirvan de guía para manejar información sobre el período de la dictadura. Así, por ejemplo: ¿cómo era el régimen franquista y en qué se diferenciaba de un régimen democrático?, ¿por qué duró tanto la dictadura, con qué apoyos contaba?, ¿cómo evolucionó la sociedad española durante ese tiempo?, ¿cómo fue y cómo evolucionó la oposición al franquismo?

- Sobre la España actual.

Los contenidos de este núcleo pueden trabajarse en torno a tres cuestiones. Una de ellas sería el análisis del proceso de la transición, otra, el estudio del modelo político español y andaluz, y una tercera que se ocupara de la trayectoria económica y social desde 1978 a nuestros días.

Además de esta metodología, sugerida para esta asignatura por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y Ciencia, los profesores del Departamento indican las siguientes actuaciones, que podrán aplicar también según las individuales preferencias profesionales y posibilidades de cada uno de ellos.

- Explicar las lecciones que constituyen el programa.
- Enseñar a analizar y comentar mapas históricos, gráficos y textos.
- Preguntar a los alumnos sobre sus explicaciones y el contenido del libro.

- Resolver las dudas que éstos posean.
- Realizar y enseñar a realizar algunas actividades que se contienen en el libro de texto.
- Enseñar a tomar apuntes de las clases.
- Enseñar a realizar guiones y resúmenes de libros.
- Enseñar a elaborar pequeños trabajos monográficos.
- Inquirir la comprensión de estas metodologías por parte de los alumnos y resolver las dudas y lagunas que pudieran poseer.
- Corregir todas estas actividades señaladas.
- Examinar.
- Corregir y comentar los exámenes.
- Fomentar la expresión oral de los alumnos, mediante actividades como las respuestas orales a diversas cuestiones, la realización de debates y exposiciones orales de trabajos realizados.

5. Evaluación: Criterios, procedimientos e instrumentos.

5.1. Criterios de evaluación a tener en cuenta para calificar la materia.

El R. D. 1.465/2007 establece los siguientes criterios de evaluación, que el Departamento acata.

1. Reconocer y valorar los procesos históricos más significativos anteriores al siglo XVI, resaltando especialmente su trascendencia posterior y las huellas que todavía permanecen vigentes.

Se pretende evaluar la capacidad para identificar las huellas que han dejado en la realidad española actual y valorar la importancia histórica de algunos procesos significativos de la Antigüedad y la Edad Media, como la romanización, la evolución política, territorial y socioeconómica de los reinos medievales, y las modalidades más significativas de apropiación y reparto de tierra.

2. Reconocer y caracterizar la peculiaridad de la génesis y desarrollo del Estado moderno en España, así como del proceso de expansión exterior y las estrechas relaciones entre España y América.

Este criterio pretende comprobar la competencia para explicar la evolución de la monarquía hispánica en la Edad Moderna, su papel en Europa, así como su transformación en el Estado centralista borbónico. Asimismo, se evaluará la capacidad de contextualizar históricamente el descubrimiento, conquista, aportaciones demográficas y modelo de explotación de América y su trascendencia en la España moderna.

3. Analizar y caracterizar la crisis del Antiguo Régimen en España, resaltando tanto su particularidad como su relación con el contexto internacional y su importancia histórica.

Se trata de verificar la capacidad para reconocer el alcance y las limitaciones del proceso revolucionario producido durante la Guerra de la Independencia, resaltando la importancia de la obra legislativa de las Cortes de Cádiz. Se pretende además explicar la dialéctica entre absolutismo y liberalismo durante el reinado de Fernando VII e identificar las causas del proceso emancipador de la América española durante el mismo, evaluando sus repercusiones.

4. Explicar la complejidad del proceso de construcción del Estado liberal y de la lenta implantación de la economía capitalista en España, destacando las dificultades que hubo que afrontar y la naturaleza revolucionaria del proceso.

Con este criterio se quiere comprobar la preparación para elaborar explicaciones coherentes sobre el contenido, dimensiones y evolución de los cambios político-jurídicos, sociales y económicos en la España isabelina y las causas de la Revolución de 1868, apreciando también el significado histórico del Sexenio democrático, explicando su evolución política y valorando el esfuerzo democratizador que representó.

5. Caracterizar el periodo de la Restauración, analizando las peculiaridades del sistema político, las realizaciones y los fracasos de la etapa, así como los factores más significativos de la crisis y descomposición del régimen.

Este criterio pretende verificar la competencia para reconocer las características de la Restauración borbónica en España, explicando los fundamentos jurídico-políticos y las prácticas corruptas que desvirtúan el sistema parlamentario, así como el papel de los principales protagonistas de este proceso y de los movimientos al margen del bipartidismo: los incipientes nacionalismos periféricos y el movimiento obrero. Por otra parte, trata de evaluar si los alumnos saben analizar los problemas políticos y sociales más relevantes de la crisis de la Restauración y la quiebra de la monarquía parlamentaria durante el reinado de Alfonso XIII y si reconocen las peculiaridades de la Dictadura de Primo de Rivera, explicitando las causas del fracaso de su política.

6. Valorar la trascendencia histórica de la Segunda República y de la Guerra Civil, destacando especialmente el empeño modernizador del proyecto republicano, la oposición que suscitó y otros factores que contribuyeron a desencadenar un enfrentamiento fratricida.

Se trata de comprobar que son capaces de situar cronológicamente los acontecimientos más relevantes de la Segunda República, en especial las líneas maestras de los proyectos reformistas, las características de la Constitución de 1931, y las realizaciones y conflictos de las distintas etapas; y de explicar los orígenes de la sublevación militar, la trascendencia de los apoyos internacionales en su desenlace, así como los aspectos más significativos de la evolución de las dos zonas.

7. Reconocer y analizar las peculiaridades ideológicas e institucionales de la Dictadura franquista, secuenciando los cambios políticos, sociales y económicos, y resaltando la influencia de la coyuntura internacional en la evolución del régimen.

Este criterio pretende comprobar la habilidad para reconocer las bases ideológicas, los apoyos sociales y los fundamentos institucionales de la dictadura franquista y explicar cómo los acontecimientos internacionales influyeron en el devenir del régimen. También se constatará que el alumnado comprende y sitúa cronológicamente los rasgos más importantes de la evolución política y económica de la España franquista, analizando la influencia del desarrollismo en la sociedad a partir de los años sesenta. Por último, requiere identificar y valorar la evolución e intensidad de la oposición al régimen.

8. Describir las características y dificultades del proceso de transición democrática valorando la trascendencia del mismo, reconocer la singularidad de la Constitución de 1978 y explicar los principios que regulan la actual organización política y territorial.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para explicar los cambios introducidos en la situación política, social y económica de España en los años inmediatamente siguientes a la muerte de Franco y el papel de los artífices individuales y colectivos de estos cambios, valorando el proceso de recuperación de la convivencia democrática en España. Asimismo, han de conocer la estructura y los principios que regulan la organización política y territorial de España a partir de 1978.

9. Poner ejemplos de hechos significativos de la Historia de España relacionándolos con su contexto internacional, en especial, el europeo y el hispano americano.

Con este criterio se verificará la competencia para identificar y establecer conexiones entre episodios y periodos destacados de la Historia de España y los que simultáneamente suceden en el contexto internacional, en particular en Europa y en Hispanoamérica, resaltando las repercusiones que se derivan en uno y otro ámbito.

10. Conocer y utilizar las técnicas básicas de indagación y explicación histórica, recoger información de diferentes tipos de fuentes valorando críticamente su contenido y expresarla utilizando con rigor el vocabulario histórico.

Este criterio pretende evaluar si se han adquirido las habilidades necesarias para seleccionar, analizar y explicar la información que aportan las fuentes de documentación histórica, en especial los textos, mapas, datos estadísticos e imágenes. Igualmente se pretende verificar la destreza para elaborar e interpretar mapas conceptuales referidos tanto a procesos como a situaciones históricas concretas.

Por otra parte, la Orden de 5 de agosto de 2008 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía establece los siguientes criterios de valoración de los aprendizajes, que el Departamento acata.

- Sobre las raíces históricas de la España contemporánea.

Además de comprobar el conocimiento adquirido sobre las etapas y momentos más significativos de la Historia de la España precontemporánea, la evaluación debe centrarse precisamente en aquella perspectiva, es decir, en valorar el grado de comprensión adquirido por el alumnado sobre la huella de procesos y hechos históricos en nuestro presente.

- Sobre la Crisis del Antiguo Régimen.

La evaluación atenderá, en primer lugar, a comprobar el conocimiento de los hechos anteriormente referidos y, en segundo lugar, la capacidad de apreciar las relaciones entre ellos y el proceso más general en el que se inserta la crisis de un modelo de sociedad.

- Sobre Construcción y consolidación del Estado liberal.

La evaluación de los contenidos de este núcleo se centrará en la valoración de la capacidad adquirida por el alumnado para explicar las peculiares circunstancias que intervienen en el proceso de construcción del estado liberal, así como las consecuencias que esto tiene en su singularidad y en su posterior trayectoria. Junto al conocimiento de los hechos más relevantes, se evaluará también el grado de comprensión y valoración del alumnado acerca del carácter revolucionario de este proceso, comprobando en qué medida y con qué recursos conceptuales dan cuenta de este fenómeno histórico.

- Sobre las transformaciones económicas y cambios sociales en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX.

La evaluación del aprendizaje de los contenidos debe centrarse en comprobar en qué medida los alumnos y alumnas pueden explicar las transformaciones económicas y sociales analizadas en este período, dando cuenta de sus rasgos más significativos, así como de las consecuencias que tuvieron y tienen en la España más reciente. De la misma manera, la evaluación debe prestar atención a los conocimientos adquiridos por el alumnado en relación con la conflictividad social que genera el desarrollo del capitalismo en España, y, especialmente, en relación con los hechos más relevantes, las formas de organización política y sindical y los planteamientos ideológicos.

- Sobre la crisis del Estado liberal, la segunda República y la guerra civil.

La evaluación de los contenidos de este núcleo debe atender, en primer lugar, a valorar el conocimiento del alumnado sobre los factores que explican la crisis del modelo de la Restauración y las alternativas que se plantean. Igualmente debe valorarse la capacidad del alumnado para valorar la obra de la segunda República, así como para explicar las razones que determinaron su liquidación. Finalmente, la evaluación se centrará también en comprobar la capacidad del alumnado para analizar los factores que condujeron al conocido desenlace de la guerra civil, así como su conocimiento sobre las distintas etapas bélicas.

- Sobre la dictadura franquista.

La evaluación de los contenidos de este núcleo debe centrarse en valorar el conocimiento adquirido por los alumnos y alumnas acerca de los rasgos que caracterizaban al régimen, la evolución de la sociedad española y el papel de la oposición. Igualmente, para la evaluación se prestará atención a la capacidad del alumnado para explicar las causas de la consolidación y crisis del franquismo.

- Sobre La España actual.

La evaluación debe atender a comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas para ofrecer una explicación argumentada acerca del proceso de la transición, dando cuenta de los factores y circunstancias que intervinieron. Asimismo, se trataría de valorar su competencia a la hora de describir los rasgos fundamentales del sistema político español, así como de dar cuenta de los problemas y expectativas que vive la sociedad española en el mundo actual.

5.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Entre los procedimientos se aplicará muy preferentemente la observación continua del rendimiento de los alumnos, hasta el punto de que este Departamento ha decidido concederle

un 90 por 100 de la calificación. Dicha observación continua se realizará mediante los denominados "instrumentos de evaluación", entre los cuales, sin ánimo de exhaustividad, pueden señalarse los siguientes: exámenes escritos; exámenes orales; respuestas de los alumnos a preguntas directas del profesor; trabajos de síntesis; elaboración y comentario de mapas históricos; resúmenes; esquemas; comentarios de textos históricos; análisis de gráficos; análisis de tablas estadísticas, etc. Cada profesor queda facultado para utilizar los que estime oportunos en cada momento, sin obligación expresa de tener que emplear todos los citados.

El 10 por ciento restante del cálculo de la calificación se hallará a partir de la observación la conducta del alumno, en la que primará, lógicamente, el buen comportamiento, el orden en el cuidado del libro y del cuaderno, la puntualidad, la atención prestada en clase, etc.

5.3. Otras normas.

- Los profesores tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas por los alumnos durante todo el curso para emitir la calificación final.
- Se realizará un examen de recuperación de cada una de las dos primeras evaluaciones para los alumnos suspendidos, en el que entrará la totalidad del contenido abarcado en la evaluación.
- Los alumnos que hayan de presentarse a la convocatoria de septiembre, se examinarán sólo de los contenidos que no hayan aprobado en alguna de las evaluaciones, y tendrán que realizar las actividades que se les encarguen en un informe escrito después de la evaluación de junio.
- Para calcular la nota de la evaluación de septiembre se fija la siguiente ponderación: 90 por 100 para el examen y 10 por 100 para las actividades.

6. Atención a la diversidad

6.1. Procedimiento para el seguimiento y recuperación de las asignaturas pendientes.

No procede, porque esta asignatura no puede quedar pendiente al estar en el curso segundo del Bachillerato.

6.2. Procedimiento para el seguimiento de los alumnos repetidores.

1. Los alumnos repetidores seguirán el curso con las mismas exigencias que el resto de sus compañeros, sin menoscabo del proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado que fuese pertinente en cada caso.
2. En aquellos casos en los que los alumnos repetidores hubiesen aprobado ya la asignatura de en el curso anterior, los profesores recomendarán específicamente el

mantenimiento de los mismos procedimientos y técnicas de trabajo desarrollados, que implicaron la calificación positiva.

3. Los profesores utilizarán las agendas escolares para comunicarse con las familias de estos alumnos.

4. Los profesores manifestarán a los profesores tutores de los alumnos repetidores cualquier incidencia notable del proceso de enseñanza-aprendizaje o de su conducta que deba ser conocida por estos para que, si procediere, se lo comuniquen a sus familias.

5. Los profesores del Departamento de Geografía e Historia aplicarán los acuerdos que establezcan los equipos docentes sobre los alumnos repetidores.

6. Los alumnos repetidores, al igual que el resto de sus compañeros, deberán tener un cuaderno de clase dedicado a la asignatura, que será revisado periódicamente por sus profesores.

7. Los objetivos, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación serán los mismos que los recogidos en la asignatura correspondiente dentro de programación del Departamento de Geografía e Historia.

7. Tratamiento de los temas transversales.

- Integración de un tiempo específico dedicado a la lectura, escritura y expresión oral, con incidencia especial a expresarse correctamente en público.

La lectura en voz alta en clase de documentos escritos, aparecidos en el libro de texto o en fotocopias. En cuanto a la expresión oral, se fomentará a partir de la presentación de trabajos en clase, individual o por grupos, donde el alumno expondrá un contenido determinado apoyado o no de la presentación de un power point preparado previamente al efecto. Se dedicaran 30 minutos semanales.

A continuación se exponen los contenidos transversales del Bachillerato, según el Decreto 416/2008 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, iniciados cada uno con una letra y escritos en cursiva, y la forma en la que cada uno de ellos se incorpora a la programación tras un guión.

a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

- Se incorpora en todas las lecciones de temática política, constituyendo un eje fundamental de la asignatura, en tanto que ésta es precisamente la historia de la construcción del Estado liberal en España.

Dentro de este apartado, se hace explícitamente una especial referencia al tratamiento que tendrá el derecho a la igualdad jurídica. Este recibirá la debida atención por parte de los profesores y se presentará como un derecho intrínsecamente unido a las libertades fundamentales -en las que dicha igualdad se sustenta-, los demás derechos fundamentales y la independencia de los tres poderes, sin los cuales no podría existir.

b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- Se incorpora en la lección 14.

c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.

- No tiene cabida explícita en los temas de la asignatura. Se tratará de modo subliminal o explícito, según las circunstancias concretas que surjan en el trato con los alumnos, cuando sea posible, a lo largo de todo el curso.

d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

- El respeto a la interculturalidad se incorporará como valor en las lecciones que traten las relaciones de España con sus colonias. Los demás no tienen relación con el programa y, en todo caso, podrán tratarse de modo informal en las relaciones humanas informales que se establezcan entre los profesores y sus alumnos.

e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

- La historia política de la Comunidad Autónoma de Andalucía sólo comienza a tener cierta diferenciación del resto de la de España a partir de la puesta en vigor del Estatuto de Autonomía de 1981. Se tratará en la lección 14.

En cambio la historia económica y social si ha tenido un desarrollo particular en los diversos territorios que forman la actual Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos se tratarán especialmente en las lecciones que tengan un contenido económico y social, a saber, la 1, 5, 6, 8, 12, 13 y 14.

f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

- Los profesores podrán encargar actividades en las que los alumnos tengan que utilizar estas tecnologías.

8. Actividades extraescolares, complementarias y culturales.

- Ninguna.

9. Procedimiento de revisión de la programación didáctica.

El Departamento de Geografía e Historia realizará una revisión trimestral de los resultados académicos y del seguimiento de la programación, cumplimentando las siguientes tablas.

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN X EVALUACIÓN DEL CURSO			
	Grado de cumplimiento de la programación en porcentaje	Causas del eventual incumplimiento de la programación	Propuestas de mejora.
Curso y grupo			

<u>RESULTADOS DE LAS CALIFICACIONES DE LA X EVALUACIÓN</u>				
Cursos y grupos	N.º total de alumnos	N.º de alumnos aprobados	Porcentaje de aprobados	Desviación típica

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

ALUMNOS REPETIDORES

X EVALUACIÓN DEL CURSO

	1. NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS REPETIDORES	2. NÚMERO DE APROBADOS	3. PORCENTAJE DE APROBADOS (2 X 100 / 1)
Curso y grupo			